DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 36

Asunción, 12 de julio de 2024

VISTO: Que, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO MOPC Nº 38/2023 CONSULTORIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE PARA EL CHACO Y CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REGION ORIENTAL DEL PARAGUAY - CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Nº 2589/BL-PR GRT/WS-12928-PR. ID N° 416.632.**

CONSIDERANDO: Que, el artículo 54 de la Ley 7021/22 reza: *"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato.*

El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación".

Que, La **Resolución MOPC N° 1497** dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C.)**, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de la firma oferente en el llamado de referencia, que se detallan a continuación.

1.- <u>CONSIDERACIONES GENERALES</u>

Forman parte del presente documento:

- Acta de Recepción y Apertura de Sobres se llevó a cabo en fecha 16 de mayo de 2024.
- Dictamen del Comité de Evaluacion de Ofertas N° 32 de fecha 27 de junio de 2024, por la que se recomienda negociar los términos del contrato.
- **Memorándum CAPSOH N° 1025/2024** de la Coordinación de Agua Potable, Saneamiento y Obras Hidráulicas por el cual se remite Acta de Negociación de términos de contrato.

2.- <u>METODOLOGÍA</u>

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en las *POLÍTICAS PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTORES FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO GN-2350-9"*, y *CONTRATO DE PRÉSTAMOS Nº 2589/BL-PR GRT/WS-12928-PR - PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE PARA EL CHACO Y CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REGION ORIENTAL DEL PARAGUAY".*

José M. Arévalo Kunert, Director, Dirección de Asuntos Jurídicos

Econ. Marco Elizeche, Viceministro de Administración y Finanzas, MOPC

Abg. Fabiola Barrios M., Secretaria General, M.O.P.C.

Ing. Pablo Adorno, Encargado, Coordinación de Agua Potable Saneamiento y Obras Hidráulicas, CAPSOH - MOPC

Lic. Lilian Cañete, Jefa de Gabinete, M.O.P.C.

Ing. Hugo A. Arce Palma, Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

- Se procederá a la evaluación de adjudicación, atendiendo a que se ha dado cumplimiento al resultado del *Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas N° 32 de fecha 27 de junio de 2024, que recomienda negociar los términos del contrato*, con el siguiente consultor:

CEAMSO	
Descripción	**Monto Estimado**
SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE PARA EL CHACO Y CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REGION ORIENTAL DEL PARAGUAY.	1.000.000.000

3.- NEGOCIACIONES DE CONTRATO N° 1

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:30 horas, del día lunes 01 de julio del año dos mil veinticuatro, se reúnen en la sala de Reuniones de la Coordinación de Proyectos de Agua Potable, Saneamiento y Obras Hidráulicas (CAPSOH) del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Edificio Oficinas de Gobierno – Torre 2 – Piso 4, se da inicio a la reunión de negociación de contrato respectivo al ***LLAMADO MOPC N°38/2023 "Consultoría para la Evaluación Final del Programa. ID N°416.632",*** *de conformidad al Numeral 28 de la Sección II - Instrucciones a los Consultores, de la Solicitud de Propuestas, que establece: "Negociaciones", en sus siguientes incisos: Disponibilidad del Personal Profesional Clave, Negociaciones Técnicas, Negociaciones Financieras.*

Asisten a este Acto, el ***Ing. Pablo Adorno Zaracho****, en carácter de Encargado de la Coordinación de Proyectos de Agua Potable, Saneamiento y Obras Hidráulicas (CAPSOH) del MOPC, el* ***Ing. Juan Patiño****, Responsable del Programa de Saneamiento y Agua Potable para el Chaco y Ciudades Intermedias de la Región Oriental del Paraguay, la* ***C.P. María Falcón*** *como Especialista de Planificación y Monitoreo el Programa de Saneamiento y Agua Potable para el Chaco y Ciudades Intermedias de la Región Oriental del Paraguay, el* ***Lic. Rene Vera Silva*** *como Especialista Administrativo Financiero, el* ***Abg. Julio Jara*** *en representación de la UOC del MOPC, y en Representación de CEAMSO, la* ***Señora Maria Ofelia Yegros López****, en carácter de Directora Ejecutiva y Representante Legal .-*

Al iniciar la reunión, los miembros del equipo negociador representantes de la CAPSOH exponen a la representante de CEAMSO, cuanto sigue:

Se solicita la confirmación si mantienen como válida la propuesta presentada en fecha 16 de mayo de 2024, en el marco del LLAMADO MOPC N°38/2023 "Consultoría para la Evaluación Final del Programa. ID N°416.632", en todos sus términos.

- *Las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, Numeral 28 "Negociaciones y Adjudicación del Contrato", prevé la discusión de temas relacionados entre otros a las condiciones especiales del contrato.*
- *Se solicita la confirmación del personal clave propuesto.*

La representante de CEAMSO en respuesta expone cuanto sigue:

1. *Confirma como válida la propuesta presentada en el marco en todos sus términos.*

2. *Conforme el intercambio de pareceres entre los asistentes se ha determinado que la Propuesta técnica presentada por el, en lo que se refiere al enfoque, metodología, el plan de trabajo y organización serán incorporados en el contrato sin modificaciones, según presentado en fecha 16 de mayo de 2024.*

3. *La firma CEAMSO solicita la modificación del personal clave propuesto para puesto de Especialista en Agua y Saneamiento, en reemplazo de la Ing. Sara López, se propone al Ing. Roberto Lima, y en este acto se hace entrega de los formularios, respaldos académicos y respaldos contractuales que avalan la experiencia a fin de que lo mismo realice el análisis del cambio solicitado, y se expida ante lo solicitado.*

4. *Por otro lado, los asistentes han analizado los términos de la Propuesta de precio presentada por CEAMSO, no habiendo modificaciones a la propuesta de precio presentada en fecha 16 de mayo de 2024, equivalente a un total de Gs 1.000.000.000 (guaraníes mil millones) IVA INCLUIDO.*

A los efectos se analizar lo solicitado en el punto 3, se declara cuarto intermedio a la reunión de negociación.

No habiendo otro tema que tratar se concluye la reunión siendo las 10:50 horas labrando el Acta en 4 ejemplares del mismo tenor y efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los Asistentes.

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

León. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Pablo Adorno
Encargado
Coordinación de Agua Potable
Saneamiento y Obras Hidráulicas
CAPSOH / MOPC

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Lilian Añete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

3.1.- NEGOCIACIONES DE CONTRATO N° 2

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 9:00 horas, del día viernes 05 de julio del año dos mil veinticuatro, se reúnen en la sala de Reuniones de la Coordinación de Proyectos de Agua Potable, Saneamiento y Obras Hidráulicas (CAPSOH) del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Edificio Oficinas de Gobierno – Torre 2 – Piso 4, representantes de la firma Consultora CEAMSO, y Representantes del Programa de Saneamiento y Agua Potable para el Chaco y Ciudades Intermedias de la Región Oriental del Paraguay, se da inicio a la Reunión N°2 de negociación de contrato respectivo al ***LLAMADO MOPC N° 38/2023*** *"Consultoría para la Evaluación Final del Programa. ID N° 416.632", posterior al cuarto intermedio fijado en el Acta de Reunión N° 1.*

Asisten a este Acto, el ***Ing. Pablo Adorno Zaracho****, en carácter de Encargado de la Coordinación de Proyectos de Agua Potable, Saneamiento y Obras Hidráulicas (CAPSOH) del MOPC, el Ing. Juan Patiño, Responsable del Programa de Saneamiento y Agua Potable para el Chaco y Ciudades Intermedias de la Región Oriental del Paraguay, la* ***C.P. María Falcón*** *como Especialista de Planificación y Monitoreo el Programa de Saneamiento y Agua Potable para el Chaco y Ciudades Intermedias de la Región Oriental del Paraguay, el* ***Lic. Rene Vera Silva*** *como Especialista Administrativo Financiero, el Abg.* ***Julio Jara*** *en representación de la UOC del MOPC, y en Representación de CEAMSO, la* ***Señora María Ofelia Yegros López****, en carácter de Directora Ejecutiva y Representante Legal.*

Al iniciar la reunión, los miembros del equipo negociador representantes de la CAPSOH exponen a la representante de CEAMSO, cuanto sigue:

Analizados los documentos presentados para el cambio de personal Clave, en virtud a las consideraciones expuestas el Informe de Evaluación Complementario de fecha 03/07/2024, se concluye en aceptar la solicitud de Cambio de Personal Clave de la firma CEAMSO CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES, respecto al Especialista en Agua y Saneamiento Ing. Roberto Andrés Lima Morra, y se recomienda dar continuidad a los tramites inherentes al proceso de adjudicación y contrato.

No habiendo otro tema que tratar se concluye la reunión siendo las 9:30 horas labrando el Acta en 4 ejemplares del mismo tenor y efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los Asistentes.

4.INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO – CAMBIO DE PERSONAL CLAVE

Como punto Nro. 3, la firma CEAMSO solicita la modificación del personal clave propuesto para puesto de Especialista en Agua y Saneamiento, en reemplazo de la Ing. Sara López, se propone al Ing. Roberto Lima, y en este acto se hace entrega de los formularios, respaldos académicos y respaldos contractuales que avalan la experiencia.

Ante lo expuesto la UCP, a través de las personas designadas para la Evaluación Técnica, procedió a evaluar al personal clave propuesto para el cambio, bajo el criterio Cumple/No cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Solicitud de Propuesta SP ID 416.632, que fuera publicada en el portal de la DNCP en la etapa de convocatoria.

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Siendo la calificación resultante, la expuesta a continuación:

NOMBRE DEL CONSULTOR	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	OBSERVACIÓN
ROBERTO ANDRES LIMA MORRA	ESPECIALISTA EN AGUA Y SANEAMIENTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NINGUNA

REQUISITOS MÍNIMOS	FORMACION ACADEMICA	CUMPLE / NO CUMPLE
ESPECIALISTA EN AGUA Y SANEAMIENTO	ROBERTO ANDRES LIMA MORRA	

Ing. JOSE M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Ing. Pablo Adorno
Coordinación de Agua Potable
Saneamiento y Obras Hidráulicas
CAPSOH / MOPC

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Título Académico en Ingeniería Civil o afines, con experiencia en Ingeniería Sanitaria, con título expedido por una Universidad Nacional o Extranjera debidamente reconocida. Estudios de posgrado relacionados a Agua y/o Saneamiento o Gestión de Proyectos	*) Ingeniera Civil (Facultad de Ciencias y Tecnología - Universidad Católica de Asunción) - Paraguay - Año 1991 *) Doctor en Educación - Universidad del Sol - Paraguay - Año 2021 *) Master en Gestión y Tratamiento de Residuos - Universidad de Cádiz - España - Año 2019 *) Especialista en Desarrollo Sustentable - Universidad Nacional de Lanús - Argentina - Año 2004	CUMPLE
REQUISITOS MÍNIMOS	**Experiencia General**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
El Consultor deberá contar una experiencia mínima relevante de diez (10) años, desde la obtención del Título Universitario	*) Ingeniera Civil (Facultad de Ciencias y Tecnología - Universidad Católica de Asunción) - Paraguay - Año 1991 (33 años de experiencia general)	CUMPLE
REQUISITOS MÍNIMOS	**Experiencia Específica**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
El profesional deberá demostrar haber realizado como mínimo tres (3) trabajos en elaboración de estudios de diseño y/o implementación y/o seguimiento o fiscalización o supervisión y evaluación de programas y/o Coordinador o Director proyectos de agua potable o saneamiento de complejidad similar a las obras del Programa.	1) "Especialista en Residuos Sólidos" (personal clave – Ingeniero Senior) para el proyecto MOPC Nº 178/2015: CONTRATOS DE PRESTAMO 3393/OC-PR Y 3394/BL-PR "CONTRATACIÓN DE FIRMA PARA APOYO ESPECIALIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA BAHÍA Y ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN". Periodo: agosto de 2017 hasta diciembre 2022. 2) Ingeniero Sanitario / Consorcio IATASA - CIA / MOPC "Diagnóstico, Evaluación, Propuestas y Proyecto Ejecutivo para el SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS DE SANEAMIENTO DE LA LAGUNA YRUPE, RECUPERACION DE ZONAS NATURALES DE AMORTIGUAMIENTO, ELABORACION DE DISEÑO EJECUTIVO Y PERMISOS DE INFRAESTRUCTURA PARA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL YRUPE - BARRIO TACUMBÚ" - Periodo: 2023 3) Evaluador especialista en Ingeniería Civil e Infraestructuras Sanitarias /CEAMSO - Centro de Estudios Ambientales y Sociales // "Especialista Ingeniero Civil" (personal clave) para el proyecto Consultoría de evaluación Final del proyecto "Programa de Agua Potable y Saneamiento para comunidades Rurales e Indígenas" Contrato de préstamo Nro. 2222/OC-PR, Convenio de Financiamiento No reembolsable de Inversión del FECASALC GRT/WS-12513-PR. Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA / Banco Interamericano de Desarrollo – BID. Periodo 2017-2018 4) Ingeniero Sanitario / Empresa: CONSORCIO VIAL 2E - ELC ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. - ELEPAR S.A. / ESSAP / Principales funciones y responsabilidades: Revisión y aprobación de los proyectos a ser construidos durante la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "REVISIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y FISCALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA - ZONA 1" con Id 417363 y asesoramiento durante la realización de las obras. Período: enero a abril de 2023.	CUMPLE

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. JOSE M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Conclusión y Recomendación Técnica

Por tanto, en virtud a las consideraciones expuestas en el Informe de Evaluación Complementario, concluimos, en aceptar la solicitud de Cambio de Personal Clave de la firma CEAMSO CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES, respecto al Especialista en Agua y Saneamiento Ing. Roberto Andrés Lima Morra visto que el mismo Cumple.

Ing. Pablo Adorno
Encargado
Saneamiento y Obras Hidraulicas
CAPSOH / MOPC

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Lic. Liliam Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Hugo D. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

5.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, y conforme a lo establecido en las *POLÍTICAS PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACION DE CONSULTORES FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (*GN-2349-9) **numeral 30 ADJUDICACION DE CONTRATO** punto **30.1** *Al concluir las negociaciones, el Cliente deberá obtener la No Objeción del Banco al Contrato preliminar, y publicará la información de la adjudicación de acuerdo con las instrucciones en la Hoja de Datos*, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución para:

5.1. ADJUDICAR, el **LLAMADO MOPC Nº 38/2023 CONSULTORIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA ID N° 416.632.**, conforme al siguiente detalle:

FIRMA	MONTO TOTAL (Incluidos los impuestos)
CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES - CEAMSO	Gs. 1.000.000.000

6. ELEVAR, el presente Dictamen al Gabinete de la Señora Ministra, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes, previa No Objeción del ente financiador.

MIEMBROS

Ing. Hugo Arce
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Lilian Cañete
Jefa del Gabinete Ministerial

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. Fabiola Barrios
Secretario General

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Abg. José Arévalo
Director de Asuntos Jurídicos

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. Pablo Adorno
Coordinación de Agua Potable, Saneamiento y Obras Hidráulicas